

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 33/2020

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- | | |
|--|---|
| a) Frecuencias destinadas para: | Comunicaciones de Voz |
| b) Cobertura: | 8 Km alrededor de la estación fija
(Santa Cruz de la Sierra) |
| c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: | 162,57 MHz
162,63 MHz |
| d) Ancho de Banda: | 0,016 MHz |
| e) Coordenadas Geográficas: | Latitud Sur: 17°47'14,13"
Longitud Oeste: 63°11'33,61" |
| f) Presentación de objeciones u observaciones: | Hasta horas 18:30 del 25 de junio de 2020 |
| Dirección de ATT: | Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz,
Teléfono 2772266, Fax 2772299. |

FECHA DE PUBLICACIÓN: 01 de julio de 2020



I-LP-298